



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Secretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 17 de junio de 2024

OFICIO N° 00540-2024-MINAM/SG

Señora

RUTH LUQUE IBARRA

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano, Ambiente y Ecología
Congreso de la República

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n, Cercado de Lima

Presente. –

Asunto : Información complementaria sobre presunta afectación del río Paucartambo

Referencia : a) Oficio N° 00392-2024-MINAM/DM
b) Oficio N° 2458-2023-2024-CPAAAAE-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial encargo del señor Ministro del Ambiente y con relación al documento a) de la referencia, mediante el cual se brinda atención al documento b) de la referencia, remitiendo información alcanzada por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), sobre las acciones que se vienen realizando para hacer frente a la problemática de presunta contaminación ambiental del río Paucartambo, ubicado en el distrito de San Luis de Shuaro, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, comprometiéndonos a remitir de manera oportuna la información complementaria que recibamos.

En ese contexto, le remito copia del OFICIO N° 0101-2024-ANA-AAA.U-ALA.TAR que adjunta el INFORME TÉCNICO N° 0015-2024-ANA-AAA.U-ALA.TAR/ESCA y sus anexos, emitidos por la Administración Local de Agua Tarma, perteneciente a la Autoridad Nacional del Agua (ANA), para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

YEMINÁ EUNICE ARCE AZABACHE

Secretaria General

Número del Expediente: 2024069546
2024074311

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **c5k922**

